

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las ayudas al alquiler que la Junta de Castilla y León saco a concurso en marzo siguen en el aire. Han transcurridos más de ocho meses y la Junta no ha hecho público el listado definitivo de personas beneficiarias, donde se pueda comprobar cuantas familias han quedado fuera, a pesar de cumplir los requisitos de falta de ingresos y situación de vulnerabilidad.

A día de hoy, no se han entregado las ayudas a las personas que si fueron capaces de demostrar el pago de la renta (contando con las condiciones leoninas que impuso la junta para la justificación del mismo).

Está finalizando el año y nadie ha percibido aún la ayuda anunciada para la el pago del alquiler.

No tenemos que recordar que vivimos en una Comunidad donde los inviernos son largos y fríos y, muchas de esas personas necesitaran ese dinero para afrontar los pagos de calefacción y de energía eléctrica.

PREGUNTAS

1. ¿Hasta cuándo piensa la Junta dilatar el ingreso de esas ayudas al alquiler?

Valladolid, 22 de Diciembre de 2016

El Procurador



José Sarrión Andaluz